



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLV

XI Legislatura

Serie A – Núm. 92 (fascículo1)

Página x

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D.^a MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 2 DE MARZO DE 2026

SESIÓN MATUTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Debate y votación de la moción N.º 154, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0314, relativa a criterios en relación con la reorientación de la política de fomento del ocio inclusivo desde la perspectiva de la integración social en el entorno comunitario y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0154]
- 2.- Debate y votación de la moción N.º 155, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0317, relativa a evaluación y actuaciones de mantenimiento, conservación o reparación llevadas a cabo en el Puerto de Castro Urdiales y planificación que existe al respecto para 2026, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0155]
- 3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 354, relativa a abono de manera inmediata de todas las ayudas e indemnizaciones pendientes por daños causados por ataques del lobo correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025 y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0354].
- 4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 357, relativa a reforzar la protección digital de la salud mental de la adolescencia y la juventud complementando las medidas estatales de limitación de las redes sociales a menores de 16 años, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0357]
- 5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 358, relativa a rechazo a la implantación del menú "halal" en cualquier centro público por ser contrario a nuestras tradiciones, usos y costumbres y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0358]
- 6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 359, relativa a exigir y supervisar el cumplimiento de la Directiva 92/43/CEE y del RD 1997/1995, asegurando la conservación de los hábitats y especies del LIC "Rías Occidentales y Duna de Oyambre" conforme a los objetivos de la Red Natura 2000 y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0359]
- 7.- Interpelación N.º 318, relativa a lista de espera en resultados de biopsias y situación de los profesionales de Anatomía Patológica en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0318]
- 8.- Interpelación N.º 319, relativa a criterios respecto al desarrollo energético en el marco de la estrategia energética regional, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0319]



- 9.- Interpelación N.º 322, relativa a planes y criterios de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades para elaborar el calendario escolar del próximo curso, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0322]
- 10.- Interpelación N.º 323, relativa a planificación de la gestión de recursos humanos en el ámbito sanitario, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0323]
- 11.- Pregunta N.º 123, formulada a la Presidenta del Gobierno, relativa a cómo pretende convencer a los ciudadanos de la necesidad de 220 millones adicionales si no se han ejecutado buena parte de las inversiones previstas en ejercicios anteriores, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/5150-0123]
- 12.- Pregunta N.º 124, formulada a la Presidenta del Gobierno, relativa a cómo es posible que el crecimiento económico de nuestra comunidad sea menor que la media de España si los datos macroeconómicos son positivos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5150-0124]
- 13.- Pregunta N.º 125, formulada a la Presidenta del Gobierno, relativa a motivo por el que se ha incumplido el Acuerdo firmado el 27.06.2025 con el Sindicato de Enfermería (SATSE) por la mejora de la sanidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5150-0125]
- 14.- Pregunta N.º 1422, relativa a criterios de sostenibilidad medioambiental que se han seguido para impulsar el proyecto del teleférico Mirador de la Vega de Pas, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1422]
- 15.- Pregunta N.º 1423, relativa a cuál es la estrategia de turismo que, en vez de avanzar en sostenibilidad, realiza proyectos similares a los de los años 80, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 293, de 10.02.2026). [11L/5100-1423]
- 16.- Pregunta N.º 1424, relativa a objetivo para convertir los Valles Pasiegos en un parque de atracciones que podría haberse situado en un lugar con menor impacto medioambiental, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1424]
- 17.- Pregunta N.º 1425, relativa a repercusión económica para los Valles Pasiegos del proyecto de teleférico Mirador de la Vega de Pas financiado con recursos públicos que va a acabar gestionado por una empresa privada, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1425]
- 18.- Pregunta N.º 1426, relativa a cómo se va a poder gestionar el volumen de turismo que va a aumentar en la Vega de Pas con el proyecto de teleférico Mirador de la Vega de Pas, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1426]
- 19.- Pregunta N.º 1427, relativa a si se planea declarar Bien de Interés Cultural (BIC) el Molino del Ronzón en Santa Cruz de Bezana, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1427]
- 20.- Pregunta N.º 1443, relativa a cómo se explica el descenso simultáneo de usuarios en las instalaciones culturales y turísticas públicas incrementándose el número de visitantes a nuestra comunidad, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1443]
- 21.- Pregunta N.º 1444, relativa a motivos por los que ha descendido el número de visitantes en las instalaciones turísticas públicas y centros culturales durante 2025 en comparación con el año 2024, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1444]
- 22.- Pregunta N.º 1445, relativa a medidas que se están tomando para asegurar que el incremento de visitantes se traduzca en un mayor uso por éstos de la oferta cultural y turística, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1445]
- 23.- Pregunta N.º 1460, relativa a si se ha valorado la afectación sobre el tejido empresarial de la estrategia de cambio climático para hacer frente a los desafíos medioambientales, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1460]



- 24.- Pregunta N.º 1461, relativa a reformas y/o actuaciones que se van a llevar a cabo en relación al Reglamento Europeo sobre Alquileres de Corta Duración (Reglamento STR), presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1461]

BORRADOR



(comienza la sesión a las doce horas y cuatro minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Se abre la sesión y antes... Silencio, por favor.

Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informo a la Cámara de la retirada de la proposición no de ley 354 y el aplazamiento de la proposición no de ley 359, correspondientes a los puntos 3 y 6 del orden del día.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto primero del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la moción número 154, subsiguiente a la interpelación 314, relativa a criterios en relación con la reorientación de la política de fomento del ocio inclusivo, desde la perspectiva de la integración social en el entorno comunitario y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Hoy traemos a esta cámara una iniciativa que parte de una idea muy sencilla pero profundamente importante, y es que el ocio y el tiempo libre no son un lujo, son un derecho, y un derecho que además debe poder ejercerse en condiciones de igualdad por todas las personas, también para esos niños y jóvenes con discapacidad.

En Cantabria se han dado pasos en materia de ocio inclusivo y creemos que es justo reconocerlo, pero también creemos que es necesario reforzar, mejorar y ampliar las medidas existentes para que ese derecho pueda ejercerse de una manera real y efectiva. Porque cuando hablamos de ocio inclusivo no estamos hablando solo de organizar actividades específicas para los jóvenes con discapacidad, que están muy bien y son muy positivas, pero, por sí solas, no garantizan la inclusión.

La verdadera inclusión se produce cuando cualquier joven puede elegir libremente qué actividad quiere realizar, y puede realizarlo además en condiciones de igualdad. Y hoy sabemos que hoy en día eso no siempre ocurre. Nos encontramos con situaciones de desequilibrio notorio. Mientras un joven sin ningún tipo de capacidad, de discapacidad, un joven neurotípico, puede acceder a un campamento público de varios días por un coste muy reducido, nos encontramos que hay familias de jóvenes con discapacidad intelectual que se encuentran en muchas ocasiones con ofertas mucho más caras y de menor duración. Esto no solo limita las oportunidades de ocio de estos jóvenes, sino que también reducen los espacios de respiro familiar de sus cuidadores.

Por eso creemos que es necesario actuar en distintos ámbitos. En primer lugar, revisando los criterios de acceso a muchas de las actividades juveniles. Hoy en día sabemos que la edad cronológica es en muchos casos, en muchos casos, el criterio único de acceso a este tipo de actividades. Sin embargo, todos sabemos que los jóvenes con discapacidad y con discapacidad intelectual, especialmente, no siempre siguen los mismos ritmos de desarrollo que el resto. Por eso proponemos avanzar hacia criterios más flexibles, que permitan valoraciones individualizadas que deberán hacer un comité técnico especializado. No se trata de establecer privilegios, sino de aplicar adaptaciones razonables que permitan que nadie quede excluido, por un criterio que, en su caso, no refleje su realidad.

También creemos necesario reforzar la inclusión dentro de las actividades de ocio y tiempo libre ordinarias. Si hoy exigimos accesibilidad, accesibilidad física para los centros públicos o los servicios públicos en general, también debemos avanzar hacia la accesibilidad social. Por eso proponemos que en las actividades financiadas o contratadas por la Administración pública se, se contemplen ratios razonables de plazas inclusivas para jóvenes con discapacidad intelectual. No se trata de imponer obligaciones desproporcionadas, sino de asegurar que cuando un joven con discapacidad quiera participar en una actividad ordinaria no encuentre la puerta cerrada desde el primer momento. Y esto no supone dejar de organizar las actividades específicas, porque las familias, lo mismo que hay familias que piden poder participar en las actividades de ocio ordinaria porque sus hijos pueden participar en ellas, hay otros que prefieren que, que participen en esas actividades específicas, y en este caso estaría bien recuperar el modelo que se tuvo hasta 2020 en el Colegio de Parayas, donde había residencia, se gestionaba por la Fundación Marqués de Valdecilla y que permitía además, no solo el ocio para para esos jóvenes, sino también ese respiro familiar de sus cuidadores, y, además, sin los precios desorbitados que nos encontramos ahora en las actividades específicas que se vienen organizando.

Otro aspecto que requiere mejora o revisión es el sistema de las subvenciones. En algunas convocatorias recientes hemos visto cómo ayudas destinadas al ocio inclusivo han quedado desiertas porque los requisitos establecidos no se ajustaban a la realidad de las entidades. El resultado es que no se generaban las plazas, y las familias siguen asumiendo costes inasumibles.



Por eso planteamos revisar estos criterios y eliminar las barreras necesarias, innecesarias y avanzar hacia una financiación más estable que no dependa únicamente de proyectos coyunturales.

Si queremos inclusión real también debemos garantizar los apoyos adecuados. Los monitores de tiempo libre realizan unas labores extraordinarias, pero siempre cuentan, pero no siempre cuentan con la formación necesaria para atender a situaciones sanitarias o de apoyo personal. No es cuestión de que no sean capaces, sino que es una realidad profesional. No están formados para eso. Por ello proponemos que cuando las circunstancias así lo requieran se, se contemple la incorporación de profesionales especializados, como puedan ser los técnicos en cuidados auxiliares de enfermería, los denominados TCAE.

La inclusión no se consigue solo con buena voluntad, sino que con recursos y apoyos necesarios. También creemos necesario diversificar la oferta de las actividades. No todos los jóvenes quieren hacer multideporte, multiaventura, sino que los hay que prefieren también realizar actividades de música, teatro, cine, baile o actividades artísticas. La inclusión también debe tener una oferta variada.

En este proceso, además, las familias deben tener un papel activo, escuchar a las familias antes de diseñar las políticas públicas, permite evitar errores, ajustar mejor las actividades y responder de una forma más eficaz a las necesidades reales de estos jóvenes y de estas familias.

Por último, queremos destacar también la importancia de reforzar la colaboración con los ayuntamientos. Ya lo decíamos la pasada semana con motivo de la interpelación. La inclusión no puede limitarse solo a los grandes municipios que tienen recursos para poder dar esas actividades. Los jóvenes que viven en municipios pequeños también deben tener acceso. Deben tener el derecho al acceso...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Un poco de silencio, por favor.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, a la oferta de ocio inclusivo.

Por eso creemos necesario impulsar o explorar nuevas líneas de cooperación con los municipios especial, especialmente en aquellos de menor tamaño, que son los que tienen más dificultades presupuestarias a la hora de ejercer estas funciones y para así que pueda desarrollar este tipo de iniciativas.

El ocio inclusivo no solo beneficia a las personas con discapacidad, también mejora la convivencia, fomenta el respeto, fomenta el respeto a la diversidad, y construye una sociedad, una sociedad más justa. Por eso, en esta iniciativa que hoy presentamos planteamos reforzar esas políticas ya existentes, que se vienen implementando el Gobierno de Cantabria. Por lo tanto, no queremos sustituir sino aportar la mejora de esas de esas políticas que se vienen implementando y siempre de la mano de las familias y de las entidades que así nos han trasladado, pues estas propuestas que hoy traemos al pleno y que esperemos contar con el apoyo unánime de toda la cámara.

Hablamos de criterios de acceso, de mejoras de las subvenciones, garantizar plazas inclusivas en la oferta ordinaria de ocio y tiempo libre, incorporar apoyos profesionales específicos, cuando así sea necesario, contar con las familias y fortalecer la colaboración con los ayuntamientos.

Como ven propuestas realistas, viables y necesarias y sobre todo consensuadas con familias y con entidades.

Esperamos sinceramente, que puedan contar con el respaldo de todos los grupos de la cámara y quedo a expensas del debate.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el señor Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidenta.

Señorías, en el pasado pleno aquí se dijo por varios portavoces que si la política era un arte noble, también se dijo que era el arte de lo posible, y yo creo que también la política es, o debe ser, el ejercicio de una convicción. Además de eso, tiene que ser el ejercicio de una convicción. Y una convicción muy firme que tenemos en el Partido Popular y que tiene el Gobierno del Partido Popular de Cantabria es que Cantabria es una tierra que tiene que estar pensada para todos.



Y el ocio inclusivo es entretenimiento, es también justicia, es dignidad, pero, sobre todo, fundamentalmente, es o representa la igualdad de oportunidades.

Ocio inclusivo significa que una persona con discapacidad pueda disfrutar de un concierto, de una actividad deportiva, de un teatro, de cualquier evento, de cualquier actividad sin barreras, y eso es una responsabilidad que tenemos todos y que tienen las responsables, las administraciones públicas.

Y en ese empeño de eliminar barreras está el Gobierno que preside María José Sáenz de Buruaga, desde el principio de la legislatura. El pleno pasado tuvo ocasión a consecuencia de otra PNL de otro grupo, de ir desgranando todas las iniciativas que el Gobierno de Cantabria está llevando a cabo ¿no? Pero fundamentalmente quiero reseñar hoy también cuatro, tres líneas de ayudas, tres líneas de subvenciones, tres pilares sobre los que pivota la política de inclusión de del Gobierno de Cantabria, en este particular.

¿Qué ha hecho el Gobierno de Cantabria? Modificar las subvenciones destinadas al desarrollo de actividades por asociaciones y entidades prestadoras de servicios a la juventud, incluyendo como subvencionables proyectos vinculados a la inclusión de jóvenes con discapacidad.

No puedo dejar de mencionar la ley de juventud, que tenía toda ella un enfoque, una perspectiva de inclusión y que algunos partidos se opusieron o se abstuvieron.

En segundo lugar, el Gobierno de Cantabria ha creado una línea de subvenciones destinadas al desarrollo de actividades de sensibilización y participación juvenil en municipios, una línea que acoge la posibilidad de subvencionar proyectos vinculados a la inclusión de jóvenes con discapacidad.

El Gobierno de Cantabria también ha establecido subvenciones destinadas a entidades que tengan entre sus objetivos la atención a la discapacidad; unas subvenciones destinadas a promover proyectos de ocio inclusivo, que se suman, por cierto, a las subvenciones destinadas al ocio y tiempo libre juvenil, de las que se reserva un 30 por ciento del importe para los jóvenes con discapacidad.

Dicho esto, sabiendo que estamos en la senda correcta, pero sabiendo también y no se oculta, que aún queda mucho trecho, mucho camino por recorrer, tenga, señoría, la seguridad de que aprobaremos su moción con la incorporación de la enmienda que el Grupo Popular ha presentado.

Y no me duelen prendas en reconocer y en agradecer a vuestra señoría, expresamente, la sensibilidad que ha tenido en este asunto, la sensibilidad que ha tenido aceptando nuestra enmienda, que pretendía mejorar o, o posibilitar muchas de las cosas que la proposición no de ley inicialmente había plasmado y demuestra ese, ese ejercicio ¿no? de asumir nuestra, nuestra enmienda, demuestra que a ustedes realmente le interesa la problemática que viven estas familias. Realmente quieren que esta proposición salga adelante, y así lo entendemos en mi grupo, y es lo que le quería agradecer, porque esto nos compete a todos. Ojalá, ojalá todas las iniciativas que aquí se han tratado sobre inclusión y ojalá todas las que se traten en el futuro tuvieran ese espíritu constructivo que tiene hoy la proposición de, de su grupo, porque incluyendo se avanza, pero si además avanzamos juntos todos Cantabria crece.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

Señorías, señores regionalistas del análisis del texto de su moción, estamos prácticamente de acuerdo con el contenido de sus cuatro puntos, pero debemos ser responsables y tomar decisiones asumibles para las cuentas públicas y por ello es por lo que le agradecería que en su segundo turno nos detallaran un par de aspectos, con información suficiente para votar a favor de la iniciativa.

Bien, analizando su propuesta de resolución desde VOX coincidimos en que se debe garantizar un acceso real al ocio para los jóvenes con discapacidad adaptándolo a sus necesidades. Pero también somos conscientes, como bien dijo el consejero la semana pasada en la interpelación previa a esta moción, que la amplia gama de necesidades producidas por las diferentes situaciones personales de la discapacidad dificulta enormemente establecer unos estándares medios y recursos que puedan satisfacer las necesidades de un grupo tan heterogéneo de personas. Y es ahí donde nos surge una cierta duda a su petición.



Vemos difícil incorporar en todas las actividades de ocio una ratio mínima de plazas inclusivas, dado que la obligatoriedad de atender a las necesidades específicas de cada persona podría en un momento dado llegar a impedir el desarrollo de la actividad ordinaria para el resto de los jóvenes.

Compartimos que tenemos que seguir avanzando en aumentar el número de plazas inclusivas a la discapacidad y que tenemos que seguir avanzando en que cada vez haya más actividades inclusivas. Ojalá lleguemos al cien por cien sería un logro, pero como les decía, la diversidad de las necesidades de nuestros jóvenes puede hacer muy difícil cumplir este requisito en algunas cuestiones, y tampoco queremos que la imposibilidad de cumplirlo haga que una cierta actividad no se vaya a desarrollar, y es por ello por lo que nos genera una cierta duda ese término que ustedes han empleado de obligar.

Estamos también de acuerdo con su punto segundo, debemos ampliar todo tipo de oferta de ocio, no solo la deportiva, para el ocio inclusivo. Pero ante su petición de garantizar financiación estructurada en los presupuestos, le agradecería que nos concretaran qué cifra se debe garantizar, teniendo en cuenta que ahora mismo están negociando los presupuestos de Cantabria de espaldas al resto de las formaciones parlamentarias, sería justo conocer qué cantidad van a pedir los regionalistas al Gobierno de Cantabria para esta partida.

En la actualidad, según los datos que ofreció el consejero la semana pasada, se dedica un total de 797.500 euros para estos programas, incluyendo tanto los organizados por el Gobierno regional, como por los ayuntamientos y asociaciones especializadas. Por tanto, nos gustaría saber si esta cifra les parece adecuada, si quieren incrementarla, y en ese caso, cuánto van a solicitar aumentar esta cifra a la Sra. Buruaga en la negociación de los presupuestos.

Coincidimos también en su punto tercero, debemos escuchar a las familias. Son las que mejor conocen las necesidades de estos jóvenes y en qué medida estas actividades pueden mejorar su calidad de vida. Además, como les decía, la diversidad de las necesidades de inclusión es tan heterogénea que los diferentes programas o medidas se deberán ir readaptando constantemente en función de su practicidad y evidentemente, qué mejor que hacerlo de la mano de las familias.

También coincidimos con la necesidad de colaborar financieramente con los municipios más pequeños a la hora de promover actividades de ocio inclusivo. Este punto guarda bastante relación con el que debatimos hace unas semanas referente a la colaboración financiera con los ayuntamientos, para que los parques infantiles fueran inclusivos y que apoyamos.

Por tanto, señores regionalistas, estamos de acuerdo con su iniciativa. Entendemos que debemos conocer la información financiera solicitada ya que actualmente supongo que la están negociando, pero también queremos reconocer que no partimos de cero que este Gobierno ha demostrado también su sensibilidad a la cuestión. Por tanto, sigamos avanzando entre todos en la inclusión.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Desde el Partido Socialista anunciamos ya nuestro voto a favor de esta, de esta moción, ya que va en línea con lo que hemos presentado la semana pasada y la semana anterior.

Hablamos de derechos de las familias con niños y niñas con discapacidad, y de igualdad, de la igualdad que merecen todas estas familias para poder disponer de programas de ocio y de tiempo libre que, como bien dice esta moción, sea y les provea de un acceso real y equitativo, incluso con, considerando plazas ordinarias en las plazas inclusivas, perdón, en actividades ordinarias cuando eso sea posible.

Y sobre las subvenciones y ayudas al ocio inclusivo y la eliminación del criterio excluyente vuelvo de nuevo a hablarles de "Abierto en vacaciones para todos y todas" en el Ayuntamiento de Torrelavega, ya que se ha consolidado como una herramienta esencial de ocio inclusivo y con, y conciliación laboral y familiar, especialmente para estos menores con necesidades especiales y discapacidad.

Y les traje este ejemplo la semana pasada, ya que se trata del programa más numerosos, ya que ha atendido a 200 usuarios y usuarias.



Hago inciso porque, porque no entiendo muy bien el, por qué el Gobierno de la señora Buruaga, criticó el que se mencionara este programa en esta cámara, cuando lo que debería hacer es, primero, mostrar su orgullo de que nuestra región haya sido de las pioneras en este tipo de programas y, en segundo lugar, como digo, criticarlo como un ejemplo más, cuando se trata de ejemplo mayoritario en este, en este campo. Les menciono esto de nuevo, ya que se considera y se va a valorar y se va a estudiar en las próximas convocatorias ampliar hasta 21 años el acceso a este tipo de campus.

El tercer punto de esta moción habla de las familias, que yo creo que es quien ha tenido, son el corazón de estas iniciativas, de la moción de hoy, de las PNL de la semana anterior y de la anterior, ya que los grupos parlamentarios hemos hecho una labor de escucha, de escucha activa sobre sus demandas y sus necesidades, que yo creo que es importante recalcar, recalcar.

Y sobre los ayuntamientos. Me remito también a lo que dije la semana pasada, ya que los ayuntamientos pequeños, los de menos de 10.000 habitantes, no pueden estar en desventaja frente a los más numerosos, a los grandes ayuntamientos de la, de la región; porque son los ayuntamientos que necesitan más apoyo, necesitan más medios económicos y más medios personales, así como necesitan adaptaciones urbanísticas, no solo los, las arcas de los ayuntamientos tienen que llevar a sus espaldas todos estos, todas estas inversiones y los parques infantiles inclusivos que hablábamos hace dos semanas son necesarios para que muchas de estas actividades, sobre todo las que se puedan hacer al aire libre, puedan tener continuidad.

De modo que, si algo positivo tiene debatir dos iniciativas que van en el mismo sentido, nuestra PNL de la semana pasada y esta moción es que tendremos la oportunidad de controlar el grado de ejecución de este Gobierno, y veremos si en esta ocasión, en caso de que esta moción salga aprobada, si es capaz de cumplir ambas iniciativas, iniciativas que, insisto, tienen su origen en el diálogo con las familias, como también ha dicho la diputada proponente.

Y cómo el Partido Socialista tiene por costumbre votar a favor de sus propias iniciativas y esta moción va en la misma línea, como digo, de la PNL presentada la semana pasada, ya le adelantaba mi voto, mi voto a favor.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra por el Grupo Regionalista la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias de nuevo.

Pues la verdad es que comenzamos bien el pleno con unanimidad, y hoy avanzamos todos juntos hacia un ocio inclusivo, y es el que nos demandan las familias. Como decía la portavoz socialista, desde luego que sí, que el espíritu de esta iniciativa y de otras, pero especialmente esta, que es la que debatimos hoy, viene de las familias y de las peticiones, de lo que nos demandan, y es nuestra obligación como representantes de los ciudadanos, y, en este caso, de esas familias, escucharles.

Quiero agradecer también al Partido Popular, a su portavoz, porque la verdad es que sí que hemos estado trabajando los dos por llegar a una, a una enmienda, a un acuerdo en el cual salga adelante esta iniciativa, pero no que solo salga adelante por decir ya hemos hecho y ya hemos cumplido, sino que salga adelante con garantías de que el Gobierno, que es ahora el segundo paso, el Gobierno, pueda cumplir con, con ellas.

En este sentido, y ya contesto también al portavoz de VOX, que, bueno, yo creo que le ha sobrado un poquito, para no ensombrear el buen ánimo, ¿no?, ha sobrado un poco los comentarios, ¿no?, sobre negociaciones del presupuesto. En el presupuesto, en el caso de que se negocie, no van las ratios, no van estos detalles. Esos detalles lo reservamos, para ese comité técnico valorador que va a ser el que tenga que decidir qué ratio se incluyen dentro de esas actividades. Por ejemplo, las actividades ordinarias, una ratio mínima no quiere decir que se vaya a cumplir porque sí, tendrá que haber demanda de esa actividad y dentro de esa demanda de la actividad tendrán las jóvenes que quieran acceder a la misma, ser valorados y que pueden acceder a esa actividad.

En esa línea, por eso hemos aprobado, hemos llegado a esa enmienda, ¿no? de acuerdo a esa enmienda con el Partido Popular, que no debe ser solo un criterio de edad cronológica un chaval de 19 años con discapacidad intelectual puede tener una edad mental de 14 años, una edad intelectual de 14 años, pero sin embargo viven un cuerpo de hombre; entonces habrá que tener más circunstancias acerca de sus circunstancias personales para que se le pueda permitir, por ejemplo, a actividades multideporte o una actividad de teatro. Por eso lo remitíamos a ello.



También importante decir en torno a que las medidas son para el 27, para el año 27, muchas de estas actividades y, bueno, pues los que tenemos algún tipo de responsabilidad de gestión, lo sabemos, ya están licitadas, no se, no se planean 15 días antes, con lo cual se han licitado con una serie de condiciones en las cuales ahora, pues es difícil el que se puedan cambiar, aunque si el Gobierno ve posibilidades de realizar algún cambio para que se puedan ir implementando este año 2026 en alguna de las actividades, pues sí que se, se hará.

Lo importante, como decía al inicio de mi intervención, de esta última de mis intervenciones, pues es importante que todos juntos pues vamos a aprobar una iniciativa que ahora la pelota está en el tejado del Gobierno, en que la cumpla. Yo creo que las condiciones que hemos negociado el portavoz, el señor Liz y yo misma, creo que son bastante favorables para que pues las familias y los jóvenes con discapacidad hoy salen ganando. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la moción número 154, con la enmienda del Grupo Popular.

¿Votos a favor de la misma?

Treinta y dos votos a favor.

Incorporamos el voto telemático del diputado Sr. Blanco, con lo cual serían treinta y tres votos a favor.

Se aprueba, por tanto, la moción número 154 por treinta y tres votos.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto segundo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la moción número 155, subsiguiente a la interpelación 317, relativa a evaluación y actuaciones de mantenimiento, conservación o reparación llevadas a cabo en el Puerto de Castro Urdiales y planificación que existe al respecto para 2026, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Hoy no subo a esta tribuna para hablar de promesas de futuro ni de planes que terminan en 2032, subo para hablar de la seguridad física de los cántabros y usuarios del puerto de Castro Urdiales y también para hablar de la decencia en la gestión pública.

La semana pasada asistimos a un espectáculo bochornoso por parte del consejero de Fomento, que más bien parecía aspirante al club de la comedia, un ejercicio de soberbia y manipulación donde pretendió ridiculizar a este grupo por denunciar la realidad del estado del Puerto de Castro Urdiales. El Sr. Media intentó jugar al despiste con la semántica y sus interpretaciones para no hablar de las escaleras rotas, de los muros que se caen, de la falta de dragado o de la chapuza de las lijas que su consejería colocó en el puerto como, en las escaleras del puerto, como si fuera una, no sé, manualidad del colegio y no una infraestructura estratégica.

El consejero tuvo la osadía aquí de decir que en Castro no había pantalanes, como si este grupo se hubiera referido a los de acceso a las embarcaciones, que no existen. Pero, una vez más, falsea la realidad, porque esta moción habla del estado del Puerto de Castro Urdiales, y en ese espacio, como todos los diputados saben, conviven múltiples y diversos intereses. Están por un lado los usos que hacen los pescadores; por otro lado, los de las embarcaciones de recreo, los de la, de los deportes náuticos, incluso pues de quienes disfrutan y pasean por el puerto.

Bien, la moción que habla del estado del puerto en ningún caso se centraba en lo que el consejero, como es habitual, quiso centrar con sorna su intervención, utilizando, por cierto, una vieja técnica de manipulación política, que es la de atribuir afirmaciones que esta diputada nunca pronunció, para hacer usar su monólogo cuando sabía que él hablaba el último. Miren, espero que la próxima vez que el Gobierno vaya a Castro pues que en este caso el consejero baje de su coche oficial, camine por la zona náutico-deportiva para ver lo que yo les voy a enseñar ahora, además, de para ver ese socavón que urge reparar.

Miren ustedes, esto es lo que el Sr. Media considera que no es un pantalán.



Esto, que tampoco es pantalan, vean en el, en qué estado se encuentra. Esto otro que tampoco parece que considere que las rampas de acceso –verdad-; esto otro, no si tenemos, si tenemos largo y tendido para poder enseñarle la situación en la que se encuentran, esos *fingers*, esos accesos, porque, porque no se puede manipular.

Miren, yo tengo aquí la interpelación que le hice que él ¿se acuerdan cuando la ha enseñado así? Este es tremendo lo que ha dicho, lo que ha dicho la portavoz de VOX. Bien, lo que yo le preguntaba era evaluación y actuaciones de mantenimiento, conservación y reparación que se están llevando a cabo. Y qué planificación existe respecto del 2026 que garantice lo importante, lo que importa a los amarristas que están ahí; o a cualquier otro usuario del puerto; lo que importa es garantizar la seguridad y la operatividad.

Bien, pues esta era la pregunta ¿Qué hizo el consejero Media? Pues intentar que en toda esa lista de deterioros que yo le mostraba y algunos de los deterioros eran estos, ahora les enseñó otros, pues coger uno para decir, uy, uy, uy no se ha enterado de nada. Usted nunca ha ido a Castro, porque es que no hay pantalan de acceso a las embarcaciones. ¿Y dónde dice aquí, en la interpelación, dónde dice que yo esté hablando de los pantalan de acceso a las embarcaciones? En ningún sitio, le estoy mostrando todo lo que está degradado.

Les voy a mostrar más. Miren en qué condiciones están los bajos de las barandillas. Miren, en qué condiciones están las escaleras de piedra de acceso. Miren en qué condiciones las instalaciones accesorias. Miren en qué condiciones la caseta de la Cruz Roja en desuso. Miren en qué condiciones los bajos sin el debido dragado.

Es que es tanto lo que se puede decir, que el consejero Media para no responder, pues tuvo que utilizar esa, como digo, vieja técnica de manipulación, ¿no? La del hombre de paja, o la de la luz de gas, que se llama también ¿verdad? Negar la existencia de lo que les acabo de mostrar para no tener que hacer frente a la realidad.

Pero venga, hablemos de las cuestiones de gestión que aparecen en esta moción. Por cierto, tres días después de lo que aquí ocurrió, esto creo que nos ha pasado a todos los grupos parlamentarios de la oposición, fíjense qué noticia tan bonita apareció en el Diario Montañés. Oigan, tres días después de nuestro debate Fomento, reformará la dársena antigua del puerto de Castro Urdiales por 1,5 millones. ¡Qué casualidad, qué casualidad!

Bueno, lo que pretendemos con la moción como les digo, es que casi tres años después de tomar posesión del Gobierno, pues en lugar de hablarnos solo de los millones movilizados -ya saben que esta es la nueva frase: millones movilizados- en lugar de hablarnos del mantenimiento ordinario del Gobierno que hasta la ha sido *low cost*, igual ahora cambia, igual ahora cambia, pero hasta la fecha no ha sido así.

Les mostré fotos -el otro día- que no mienten, tiras de lija con pegamento en las rampas como solución técnica al riesgo de caídas, imagínense de personas de avanzada edad, en unas estructuras que, por cierto, esas escaleras no cumplen con las medidas de seguridad obligatorias en el ámbito portuario, un parche ese de las pegatinas que duró 48 horas bajo el salitre.

Y eso es lo que yo pretendía que el Gobierno solventara. Que si un ciudadano de Castro se rompe la cadera en esas rampas tenga en cuenta que la responsabilidad patrimonial es la de quién tiene la obligación de mantener el puerto, que es el Gobierno de Cantabria. Pero algunos prefieren gastar en propaganda en lugar de gastar en pavimentos técnicos antideslizantes, propios de los puertos.

La moción no pide imposibles. La moción pide gestión, no queremos que se drague a ciegas. Exigimos un informe bajo cota de agua porque no queremos que el puerto viejo ceda por una mala planificación. Pedimos un saneamiento, es una vergüenza que en 2026 sigamos viendo vertidos de aguas fecales, hidrocarburos, plásticos... Dejen de pasarse la pelota con el ayuntamiento, coordinense, que es otra de las cosas que pedimos. Coordinense para buscar la solución mejor, más eficaz, más eficiente y más rápida.

Pedimos también atención a las emergencias ¿Cómo es posible que no haya un punto de atraque exclusivo y operativo 24 horas para la DIA o para los bomberos? ¿A qué estamos esperando? ¿A que ocurra una desgracia?

Miren, ya se produjo un incendio en una embarcación con alto riesgo de extenderse a otras, y les aseguro -el otro día me lo explicaba un bombero- que tratar de llegar al lugar accesible para poder sofocar ese incendio realmente era una heroicidad; si ustedes ven qué maniobras tenían que hacer para poder hacer frente a la emergencia.

Miren, la semana pasada, en un alarde de improvisación para salvar el debate, pues nos anunció el consejero la firma del emisario de la depuradora, adjudicar obras; bueno, decir que se adjudican obras para tener el titular está muy bien, pero lo que hay que hacer, no a golpe de presión de la oposición, sino por pura necesidad, es abordar los problemas reales.



Miren los 29.000.000 de los que se ha presumido hasta la fecha, si no se gestionan adecuadamente son una trampa contable, porque mezcla obras de emergencia del dique norte con saneamiento municipal, para tapar que el puerto interior donde está la vida del municipio, siga abandonado, y esta moción obliga al Gobierno también a retratarse o votamos con rigor, con seguridad y con plazos o votamos seguir con la política de pegatina y de titulares vacíos.

Repasemos rápidamente lo que, lo que pedimos. Remitir al Parlamento en tres meses el informe técnico integral actualizado de la situación del puerto. Garantizar que el dragado esté precedido de un informe estructural específico bajo cota de agua. Coordinar con el ayuntamiento de Castro esa identificación, diagnóstico y eliminación definitiva de los vertidos en la dársena interior. Incorporar en el plan de puertos la programación específica que afecta a Castro Urdiales, con plazos, con inversiones. Ejecutar las actuaciones necesarias sobre todo para eliminar esa inseguridad y garantizar condiciones antideslizantes permanentes, accesibilidad segura y eliminación de puntos de riesgo en las escaleras y en las rampas. Y que sean soluciones técnicas definitivas y no provisionales que se pierdan a los dos días. Y, por último, evaluar en el marco de toda esta ordenación, de la que hablamos, la zonificación clara de los usos, el punto de atraque específico para emergencias y la optimización del número de amarres conforme a criterios técnicos y de seguridad operativa.

Yo espero que, con lo que han visto, tengan más que suficiente para votar a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Presidenta, señorías, buenos días.

Hoy debatimos una moción del Grupo VOX sobre el puerto de Castro Urdiales, y conviene empezar diciendo algo claro: la seguridad del puerto, su mantenimiento y su planificación técnica son asuntos demasiado serios como para convertirlos en un ejercicio de propaganda política. El puerto de Castro Urdiales necesita planificación rigurosa. Sí. Necesita inversiones bien programadas. Sí. Necesita seguridad estructural, accesibilidad y protección ambiental. Por supuesto. Y precisamente eso, y precisamente por eso los socialistas desde el PSOE de Castro Urdiales, hemos planteado nuestras 13 alegaciones al plan de puertos 2025-2032 del Gobierno de Cantabria. Alegaciones aprobadas además por la mayoría del ayuntamiento, del pleno de Castro Urdiales.

Como ven, no es un discurso abstracto, son propuestas concretas: dragado de la dársena interior con garantías técnicas, refuerzo de la cimentación de los muelles norte y sur, reparación de las rampas, escalas y accesos en mal estado, la corrección del hundimiento del firme, la protección ambiental con medidas antivertidos, la zona específica para emergencias, o el refuerzo integral del dique norte.

Esto es política útil, señorías. Esto es trabajo serio, señorías. Esto es escuchar a los usuarios, pescadores, clubs náuticos y vecinos y vecinas de Castro Urdiales.

Lo que es una vergüenza, señorías, de VOX, es venir aquí al Parlamento de Cantabria, a fingir, preocupación por las infraestructuras del puerto de Castro Urdiales, mientras en paralelo azuzan el conflicto social en sus calles. Porque el mismo partido que hoy habla de seguridad en el puerto es el que está organizando desde Castro Urdiales, llamamientos masivos en toda España, contra la apertura de un centro de acogida de menores, fletando autobuses desde Madrid para trasladar la confrontación política a los municipios de Cantabria. Eso no es preocupación institucional, señorías. Eso es agitación organizada señorías de VOX.

Castro Urdiales, no necesita padecer los debates importados por la extrema derecha, de rechazo a menores migrantes y que alimentan los discursos del odio por todo el país. Necesita rigor, necesita inversiones y necesita convivencia señorías, de VOX.

La moción de VOX habla de planificación, de informes técnicos, de estudios hidrodinámicos. Nosotros defendemos además otras cosas: transparencia, sí; evaluación técnica, sí; coordinación con el Ayuntamiento de Castro Urdiales, por supuesto. Pero también defendemos responsabilidad política. Nosotros sí creemos en la planificación plurianual del plan de puertos. Sí creemos en la mejora estructural integral, si creemos en introducir programación específica en Castro Urdiales, pero lo hacemos desde una visión de progreso social y económico, como recogen nuestras alegaciones en el Ayuntamiento de Castro, Urdiales. Escuchar a los sectores afectados, proteger el entorno ambiental, garantizar la seguridad real y defender los intereses de la mayoría, no desde sobre, desde su sobreactuación, señorías, de VOX.

La política útil no se mide por el volumen de la denuncia, señorías, sino por la calidad de las propuestas, y las nuestras están por escrito, con detalle técnico, con prioridades claras y con una visión clara de municipio, de Castro Urdiales.



Señorías del Partido Regionalista de Cantabria, señora Fernández, ahora ausente, ahora que se acercan al Partido Popular, acuérdense también de Castro Urdiales, como cuando gobernaban con el Partido Socialista, porque este puerto requiere inversiones inmediatas.

El puerto es una inversión, una infraestructura estratégica, también es un espacio de convivencia, de actividad económica y de identidad colectiva Para Castro Urdiales y para toda Cantabria. Castro Urdiales. Señorías de VOX no necesita la importación de conflictos, ni los insultos de la extrema derecha que hemos escuchado este fin de semana. Necesita inversiones y que se respeten los derechos humanos, Castro Urdiales, Castro Urdiales, necesita soluciones concretas y en eso, señorías, pueden tener la seguridad de que el Partido Socialista va y vamos a seguir trabajando como siempre.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Venimos a debatir hoy la interpelación subsiguiente a la interpelación, prácticamente con el mismo tono que tuvo en la interpelación del lunes pasado por, por ambas partes, y les confieso una cosa que me ha sucedido cuando estaba aquí escuchando el debate del lunes pasado no, probablemente porque estamos metidos todos en la dinámica del debate parlamentario. No interpreté las palabras como las he leído esta mañana cuando estaba preparando la intervención, pero es que es duro, es duro leer, escuchar ese debate cuando estamos hablando de algo que no tiene lugar a dudas. Es una PNL o era una interpelación técnica, unos argumentos técnicos, válidos. Es más, les podría decir al Grupo Parlamentario VOX, que es excesivamente técnica, que se introduce en parámetros a los cuales nosotros no podemos, ni debemos llegar, porque haríamos una dejadez de nuestras funciones, que son políticas, y porque nos adentramos a funciones técnicas que, no, que no proceden.

Querido Pablo, querido Sr. Zuloaga, nosotros estamos en nuestro sitio, estamos exactamente en el mismo punto en el que estábamos en el mes de noviembre, y seguimos haciendo el papel que nos han encomendado los cántabros, poner el sentido común en esta cámara, poner un criterio racional, huir del enfrentamiento político y de los argumentos vagos.

Le voy a hacer un relato de lo que hemos escuchado el lunes pasado, desde está haciendo usted el ridículo, trabajen que sano, esto es un patinazo; viven de titulares, lo ha comprado en Temu, es una tomadura de pelo. Hoy: aspirante al club de la comedia, es usted predecible. Esto son palabras tanto del consejero como de la diputada del Grupo Parlamentario VOX, con lo cual aquí no hay una oposición a un posicionamiento partidista, partidista. Por eso, precisamente, es importante el Partido Regionalista de Cantabria, porque sabemos que hoy estamos hablando del puerto de Castro Urdiales y de las necesidades del puerto de Castro Urdiales y de las carencias del puerto de Castro Urdiales. Y, además, deberíamos estar hablando de las carencias del puerto de Comillas y del puerto de San Vicente, de la Barquera o de Laredo, y deberíamos estar a estar hablando del plan de puertos de Cantabria, 2025-2032 que estamos en marzo del 2026, está sin aprobar. De eso deberíamos estar hablando, no de si tenemos que hacer un análisis estructural bajo los diques, para ver qué va a pasar si se draga; si es que yo tenía un albañil en una obra que decía callado está dicho. Si es que eso no hace falta que lo digamos nosotros. Si para eso están los técnicos, para determinar que si van a hacer un dragado antes tendrán que analizar estructuralmente qué va a suceder con ese dique, si corre algún riesgo ¿qué pintan esos consejeros de Fomento? Pues es que faltaría más, nada, nada, porque ni es decisión suya ni ha de serlo.

Con lo cual, los regionalistas, quizás estamos satisfechos de lo que se ha hecho en el puerto de Castro, Urdiales durante los últimos años, porque lo que se ha hecho es lo que nosotros dejamos hecho, ni más ni menos.

La segunda fase del refuerzo del dique norte, con 4,4 millones de euros, sumado a la fase anterior 7,5 millones de euros; el proyecto de mejora del paramento vertical y pavimentación de la dársena antigua con 575.000 euros, con un compromiso de licitación para el año 2026. La reparación del hundimiento frente al pabellón náutico con 71.000 euros. La reparación de las filtraciones de la lonja con 48.000 euros, que está en proceso de licitación. Y, por otro lado, algo en paralelo, pero que afecta directamente al Puerto de Castro Urdiales, que es el contrato de mantenimiento general de puertos con 604.000 euros.

Quiero poner de manifiesto que compartimos las alegaciones de la Asociación de amarristas de Castro Urdiales al Plan de Puertos de Cantabria del año 2025-2032 y que esperamos se apruebe lo más pronto posible. Fuera aparte de las discrepancias, lógicamente, apoyamos la, la moción.



Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Tratamos hoy una moción subsiguiente a la interpelación que la semana pasada realizó el Grupo VOX al consejero de Fomento sobre las actuaciones de mantenimiento, conservación o reparación llevadas a cabo en el puerto de Castro Urdiales, y la planificación para este año 2026.

Pues he vuelto a escuchar las intervenciones, las de ambos, la suya, Sra. Díaz, bastante desafortunada, por cierto, y la del señor consejero, y me reafirmo en el hecho que materializa la oposición todos los lunes en este Parlamento, y es que VOX pregunta por un hecho, describiéndolo como dramático, como una situación apocalíptica cuando en realidad se trata de situaciones que la propia Administración ha puesto de manifiesto, que los medios de comunicación se han hecho eco de ello, y los señores diputados de VOX lo presentan como una novedad. Pero no se conforman con esta trampa, sino que una vez interpelado el consejero del área, en este caso el Sr. Medio, Media, y dadas las explicaciones más amplias y detalladas y después de dejarla en evidencia por los graves errores en los que incurrió, se atreve a presentar una moción sobre los aspectos que ya ha advertido el consejero: que se ha actuado, que se está actuando o que se va a actuar.

Pretenden con un burdo intento engañar, en este caso, a los ciudadanos de Castro, haciendo ver que el trabajo del Gobierno es respuesta a su iniciativa, porque nadie que conozca mínimamente el funcionamiento de la Administración pública, puede creerse que la actuación del Gobierno es respuesta a su interpelación, Sra. Díaz ¿O de verdad, usted cree que ha trabajado en la Administración y sabe los tiempos, puede pretender hacer creer a alguien que con un par de días se puede plantear una situación como la que ha presentado el consejero de Fomento en este Parlamento?

Con su iniciativa pretenden engañar a la ciudadanía sobre su propia y su nula capacidad de trabajo, cuando la mayoría de los casos responden únicamente a un plagio de la información publicada por los medios de comunicación, a los que, por cierto, deberían pagar parte de sus remuneraciones, porque su trabajo tiene poco más de muy poco de versión original, sino más bien de plagio.

Porque es cierto, el puerto de Castro Urdiales estaba abandonado durante muchos años durante el Gobierno de coalición PRC-PSOE, y es evidente que necesita una mejora sustancial y una reordenación que este Gobierno está acometiendo y seguirá ejecutando en los próximos años.

Se describió ampliamente por parte del consejero Media las características especiales del puerto de Castro Urdiales y que, por su localización y la importancia del mar en el pasado de esa ciudad, hace que no se pueda dividir el puerto de las calles del casco antiguo, siendo parte fundamental del municipio, algo que le caracteriza, sin duda, a Castro Urdiales.

Se explicó cómo se ha redactado el proyecto para la mejora del paramento vertical y paramento superior de la dársena vieja, con un presupuesto superior a los 500.000 euros. Pero que durante el proceso de recopilación de los informes sectoriales se han realizado reuniones con distintos organismos como asociaciones, ¿no? como las de la cofradía de pescadores, los, la propia Asociación de amarristas de embarcaciones deportivas del Club náutico de Castro, y el propio Ayuntamiento de Castro Urdiales, como no puede ser de otra manera. Y de estas reuniones se llegó al acuerdo de incluir en un solo proyecto, mucho más ambicioso, hasta un millón y medio de euros, incorporar algunas de sus sugerencias de los propios amarristas, incluido el dragado de la dársena interior, el refuerzo del paramento vertical y la eliminación de los vertidos que hoy se producen en esa dársena a través del colector municipal.

Por lo tanto, una vez más, como siempre VOX llega tarde y en una búsqueda desesperada por encontrar visibilidad, no aportan nada nuevo a lo explicado o expuesto por el consejero el pasado lunes. Es más, hoy la Sra. Díaz ha vuelto a faltar a la verdad en su, porque en su interpelación habló de pantalanés, y hoy ha mostrado aquí unas fotos que realmente son plataformas de acceso, no a instalaciones portuarias, sino a otras instalaciones. Por lo tanto, ha sido un burdo intento de lavar su lamentable intervención del pasado lunes.

Y en su nueva etapa política, a los señores de VOX les da igual las explicaciones, les da igual la verdad. Están más centrados en la política de TikTok que en la de la gestión seria y responsable. Y como decía al principio de mi intervención, esta moción tramposa, cuyas propuestas son exactamente lo mismo que le dijo el consejero, demuestra que llegan tarde y no aportan nada nuevo. Sus interpelaciones, lamentablemente, están trufadas tanto de frivolidad como de mala fe. Pues ni atienden a las explicaciones, ni proponen nada nuevo, porque se limitan a pedir lo que el Gobierno ha hecho, está haciendo y se ha comprometido a realizar. Demuestra que ustedes no quieren gobernar, están más cómodos en la oposición porque



creen que así les va bien. Pero que no se preocupen los cántabros; mientras VOX está en las redes sociales en Instagram y en Tiktok, el Gobierno de Buruaga, está trabajando para sacar adelante a los ciudadanos de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Madre mía señores del Partido Popular, pero qué nerviosos están ustedes. Ahora resulta que los pantalanes, que son plataformas de acceso, ya no hay que llamarlos así ahora hay que llamarlos plataformas de acceso. Si ese es todo su problema, si ese es todo su problema, vaya, vaya, vaya...

Dice usted que es quedar en evidencia. En evidencia ha quedado usted porque realmente hablar de los graves errores, han escuchado bien ¿eh? Graves errores en los que ha incurrido la interpelación de este grupo, que se ha limitado a coger las quejas de todos los usuarios, a ponerlas una detrás de otra, por cierto, publicadas, claro que publicadas, es que las quejas de los usuarios llevan publicándose desde hace mucho, desde hace mucho, porque el deterioro cada vez es mayor y ustedes llevan casi tres años gobernando y el deterioro sigue siendo el mismo. Entonces, no venga usted a decir, no venga usted a decir que es que las cosas no resbalan, porque resbalan, resbalan. Y la gente se cae y la gente tiene accidentes y, por lo tanto, si ustedes hubieran hecho bien su trabajo, hubieran acometido unas obras de emergencia, que no han hecho; y acometer unas horas, unas obras de emergencia es impedir que algo que es grave para la seguridad de los usuarios sigan sucediendo. Esa es la realidad, pero, en fin.

Bueno, al PSOE solo decirle, como ha tenido que mezclar para poder criticar. Algo ha tenido que mezclar pues el tocino con la velocidad y hablar del centro de MENAS, solo decirle que hable con los vecinos de Castro Urdiales, que son los convocantes de la convocatoria, no el Grupo Parlamentario VOX y hable también, porque le ha traicionado el subconsciente, Cuando habla de crispación, mire usted en redes sociales, nazis fuera, basura, vayamos todos, eso sí desde Madrid, a los que iban a hacer la contra concentración de lo que allí había. Así que, mire, a ver quién cripa, pero, en fin, argumentos, pues ninguno.

Y el PRC que achaca ha cogido varias, varias de las palabras y de las frases de la interpelación de la semana pasada dice, por ejemplo, ha dicho usted, señora consejera, que yo le he dicho al consejero Es usted predecible. Oiga, ¿es malo decir que es usted predecible, por ser evidente lo que estaba contestando?

No sé. yo creo que lo que les pasa a ustedes es que ahora que están negociando el presupuesto, necesitan salir aquí a dar esa imagen de moderación, que es la que usted se ha esforzado, se ha esforzado intensamente en decir ahora, ahora, habitualmente gobierno con el PSOE, pero ahora me he vuelto moderado porque voy a pactar los presupuestos y entonces ha querido usted hacer, bueno pues eso, trasladar esa imagen.

Pero miren, aquí de lo que estamos hablando es de que es urgente y necesario llevar a cabo una serie de intervenciones en el puerto de Castro Urdiales. Eso es lo que realmente importa, eso es lo que nos debiera de importar a todos a la hora de votar.

Terminemos con la soberbia de algunos, hagamos que lo que es urgente se aborde en este primer momento, en el año 2026, que lo que puede planificarse y debe planificarse

En el año 2026 que lo que puede planificarse y debe planificarse cuente ya con un calendario, que desde el Parlamento podamos hacer la labor que nos es propia, que es la de controlar al Gobierno en relación con ese calendario y, en fin, seamos un poco serios porque el debate, pues ha dejado un poquito que desear.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la moción 155.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cuatro votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?



EL SR. BLANCO TORCAL: Una abstención. Por lo tanto, treinta y tres votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Incorporamos el voto telemático del señor Blanco, con lo cual serían treinta y cuatro votos a favor y una abstención.

El punto número 3 ha sido retirado, por lo que ruego al secretario primero dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 357, relativa a reforzar la protección digital de la salud mental, de la adolescencia y la juventud, completando las medidas estatales de limitación de las redes sociales a menores de 16 años, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy una proposición no de ley, que persigue un objetivo muy claro: proteger la salud mental de la adolescencia y la juventud de Cantabria, frente a los riesgos del uso problemático de las redes sociales y entornos digitales.

En nuestro país los estudios sobre población adolescente indican que la expansión del acceso de Internet de alta velocidad se ha correlacionado con un incremento de los problemas de salud mental y conductas autolesivas, especialmente entre las chicas de 15 a 19 años.

No estamos por lo tanto ante una moda pasajera ni ante un debate abstracto. Hablamos de sufrimiento real, de ansiedad, de depresión, de baja autoestima y de problemas de sueño en demasiados adolescentes.

El Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad en el programa Digital Future Society ya alertaron en el 2023 de que el uso problemático de dispositivos electrónicos se relaciona con un peor bienestar, más problemas de sueño, ansiedad, depresión, incluso peor rendimiento académico. Pasar más de tres horas diarias en redes sociales duplica el riesgo de tener problemas de salud mental y se asocia directamente a un menor tiempo de sueño y más riesgo de sufrir ansiedad o depresión. A aquellas, señorías que tres horas diarias les haya parecido una barbaridad, les invito, cuando tengan un momento, a que consulten sus dispositivos en los ajustes, apartado de salud digital, y vean en qué rango andan ustedes.

Si vamos a dar datos más recientes se calcula ya que el 25 por ciento, señorías, esto es uno de cada cuatro jóvenes de Cantabria entre los 14 y 18 años tiene un uso problemático de redes sociales, uno de cada cuatro, por lo que necesitamos unas políticas públicas serias, basadas en la evidencia que combinen regulación, prevención, educación y recursos asistenciales.

Eso es exactamente lo que plantea esta proposición no de ley. En el ámbito estatal el Gobierno de España ha dado un paso pionero en Europa, en febrero de 2026 ha anunciado una medida que prohibirá el acceso a las redes sociales a las personas menores de 16 años, obligando a las plataformas a implementar sistemas efectivos de verificación de edad. Esta prohibición se articulará mediante la incorporación de un precepto específico en la Ley Orgánica para la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales. Esta nueva situación normativa supone un avance relevante que el Grupo Socialista y esta diputada apoyan con convicción.

Pero también sabemos que la ley estatal por sí sola no agota las necesidades de intervención en el ámbito autonómico. La protección digital de la salud mental de la juventud en Cantabria exige combinar la limitación al acceso a determinadas plataformas con políticas de prevención, educación, acompañamiento familiar, recursos asistenciales y coordinación entre el sistema educativo y sanitario.

Señorías, esta PNL propone cinco líneas de actuación muy concretas que el Gobierno de Cantabria puede y debe asumir en el marco de sus competencias para completar la legislación estatal.

En primer lugar, planteamos desarrollar desde la dirección general competente en juventud y en coordinación con la Consejería de Educación, cursos y talleres estables, talleres estables que permitan un uso saludable, crítico y seguro de Internet y las redes sociales dirigidos al alumnado de la enseñanza obligatoria, incluso alumnado más joven, con una formación adaptada a su edad a su edad. Esa alfabetización digital crítica, tiene que ser sistemática, evaluable y coordinada con el currículum educativo.



En segundo lugar, proponemos crear y consolidar, consolidar programas específicos de apoyo psicológico y psicosocial para jóvenes de Cantabria que se ven algunos ya afectados por este uso problemático de dispositivos digitales, por ejemplo, con experiencias, desgraciadamente de ciberacoso, sextorsión, *grooming* y exposición, a contenidos autolesivos. Estos programas deben garantizar recursos presenciales y en línea.

En tercer lugar, este grupo propone poner en marcha formación continuada para las familias progenitores, personas cuidadoras con el objetivo de ampliar sus capacidades en el conocimiento de los riesgos de las redes sociales. Hablamos de ayudarles en la gestión del uso que hacen sus hijos e hijas de las tecnologías digitales, incluyendo pautas de acompañamiento, supervisión y muy importante detección precoz de señales de riesgo. Muchos padres y madres nos trasladan que se sienten desbordados ante un mundo digital que evoluciona con una rapidez cada vez mayor y que no consiguen dominar. En cuarto lugar, la PNL, promover, plantea promover, en colaboración con el sistema educativo y la Universidad de Cantabria una investigación aplicada y observatorios autonómicos sobre usos de redes sociales. Si queremos hacer políticas serias, necesitamos saber qué está pasando en Cantabria, en nuestros barrios, en nuestros institutos, y necesitamos hacerlo con rigor científico, perspectiva de género y conocimiento, conocimiento de las posibles desigualdades sociales.

Por último, proponemos establecer protocolos específicos en los centros educativos y en los servicios sanitarios de Atención Primaria, del Servicio Cántabro de Salud para facilitar la detección y el abordaje de situaciones de riesgo relacionadas con las redes sociales. Creemos que cuando un tutor o un profesor detecte una situación de riesgo sepa qué hacer, a quién derivar, cómo activar los recursos y que el sistema responda con rapidez y de forma coordinada.

Estas cinco líneas conforman una estrategia integral que no se limita a prohibir, sino a educar, a acompañar y cuidar.

Señorías, esta PNL no va en contra de las redes sociales, ni en contra de la tecnología, ni en contra de la juventud; al contrario, es una propuesta a favor de un entorno digital seguro, justo y más saludable para nuestros jóvenes.

Reconocemos que las redes sociales ofrecen oportunidades de participación, creatividad, información, relación, pero también sabemos que sin reglas claras y sin apoyos suficientes, estas oportunidades pueden convertirse en riesgos graves para la salud mental.

Del mismo modo que hoy nadie discute que un menor no pueda comprar tabaco, debemos avanzar hacia un consenso social en torno a la protección en estos entornos claramente lesivos.

Se trata de apoyar a las familias porque ni los padres ni las madres pueden competir ellos solos con el poder adictivo y la manipulación algorítmica de estas grandes plataformas. Les, les pedimos que se sitúen al lado de los chicos y chicas que están sufriendo ansiedad acoso y esa presión constante de compararse en las redes sociales; que se pongan al lado de las familias, que piden orientación; al lado de los docentes, que buscan herramientas y al lado de los profesionales de Atención Primaria y de salud mental, que necesitan dispositivos específicos de apoyo y más recursos.

Les pedimos su apoyo a esta proposición no de ley para reforzar desde Cantabria la protección digital de la salud mental de nuestros adolescentes y nuestros jóvenes, complementando las medidas estatales y aprovechando todas las capacidades de nuestro sistema educativo, sanitario y de nuestros servicios sociales.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Regionalista que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias señora presidenta. Buenos días señorías.

Miren señorías, en el mundo de hoy, lo ha dicho la proponente de la iniciativa, a la que especialmente le agradezco que haya traído este asunto al Parlamento de Cantabria, nuestros jóvenes y adolescentes no conocen un mundo sin internet ni sin redes sociales. Están plenamente digitalizados y las tecnologías de la información y la comunicación sin duda tienen una marcada influencia en su vida cotidiana.

El uso generalizado de estas tecnologías ha cambiado de manera significativa, todos los segmentos de su vida, sus relaciones sociales, sus medios de aprendizaje, su ocio, su privacidad, las redes con un uso adecuado y una exposición controlada sirven para informarse, para relacionarse, para aprender, para expresarse, incluso pedir ayuda, si es necesario, para que se vea ese mal uso, porque el uso, el mal uso, el uso inadecuado incluso el abuso de estos canales comunicativos tienen consecuencias sobre todo para la salud mental de este grupo de jóvenes de estas edades.



A nuestro juicio es importante enfocar la promoción de la salud de nuestros jóvenes en el entorno digital desde un punto de vista positivo y preventivo, un enfoque en el que la familia, la escuela, la comunidad y también las administraciones públicas desempeñen siempre un papel proactivo, fundamentalmente a la hora de educar delimitar y de acompañar a los menores en una relación sana y positiva con el entorno digital.

Los últimos datos oficiales no engañan, señorías, y la proponente los ha dejado claros peores si me permiten, son sus consecuencias, ciberacoso, síndrome de fomo, miedo a perderse algo en las redes sociales, la obsesión por determinados cánones estéticos, la falta de descanso y el menor rendimiento académico o la quiebra de las relaciones sociales por el uso excesivo de dispositivos tecnológicos.

Los propios jóvenes nos trasladan a todas reflexiones que son muy preocupantes siento que si no lo público no lo he vivido, pero cuando lo público me paso horas contando los *likes* para validar que mi vida realmente vale la pena, estoy rodeado de amigos en línea, pero me siento más solo que nunca digo que solo serán 5 minutos más, pero de repente son las 3 de la mañana, mi cerebro no se apaga mi ansiedad sube y mañana se dio un zombi otra vez.

Estas son parte de las declaraciones que todos hemos podido en algún momento leer y escuchar, y muchas otras más de jóvenes.

Y ¿qué sucede en Cantabria? el informe ESTUDES 25 de nuestra comunidad es claro, El 72,1 por ciento del alumnado entre 14 Y 18 años usan las redes sociales al menos -2 horas en un día lectivo, la cifra sube al 86,4 por ciento, cuando los chicos no tienen colegio.

Señorías, detrás de estas cifras hay vidas reales, hay adolescentes que duermen peor, hay chicos y chicas pendientes de la aprobación permanente por causa del algoritmo, Hay familias, desorientados, y hay docentes y profesionales sanitarios, que detectan señales de riesgo y necesitan herramientas, protocolos y coordinación.

No podemos olvidar tampoco otra parte esencial de este problema que atañe a las empresas tecnológicas. Los algoritmos de recomendaciones que están diseñados para maximizar el tiempo de permanencia y pueden empujar a nuestros menores hacia contenidos cada vez más extremos o dañinos.

Por eso nos parece imprescindible avanzar hacia un control público y audita hable de estos algoritmos, exigiendo más transparencia, evaluación de riesgos y responsabilidad efectivas de las empresas cuando su diseño amplifica el odio, la desinformación o las conductas nocivas.

Esto también debe de tener su regulación, y esto no basta discutir sobre prohibiciones, es necesario plantear respuestas completas desde Cantabria, por eso, señorías, nuestra enmienda, para complementar la iniciativa socialista con el fin de que Cantabria, en línea con esa futura estrategia nacional, tenga su propio plan para abordar la seguridad de los entornos digitales de nuestros jóvenes y adolescentes en un plazo razonable que nos permita aplicar nuestras propias medidas en este ámbito.

No cabe mirar hacia otro lado, señorías, necesitamos una estrategia integral en materia digital, una estrategia preventiva, educativa asistencial, con datos actualizados, con evaluación, con coordinación real entre las consejerías, entre el Gobierno autonómico y el Gobierno de España, con presencia efectiva de la promoción de la salud mental en esta respuesta pública, todo ello desde la perspectiva de nuestra propia estrategia en esta materia.

Agradecerle de nuevo haber traído la iniciativa y nos gustaría que se manifestara sobre nuestra enmienda. Apoyaremos su iniciativa.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PEREZ SALAZAR: Gracias señora presidenta, señorías buenos días.

Señores del PSOE, tienen ustedes una verdadera auténtica obsesión por adoctrinar a los menores, es lo suyo; es lo suyo, lo de Pedro Sánchez.

¿Cuándo les va a entrar en la cabeza que estos no pertenecen al Estado sino a sus padres, pero cuando les va a entrar? Nunca.



Por otra parte, tengo la sensación de que ustedes hoy nos traen el envoltorio regional de ese proyecto de ley orgánica que el señor Sánchez pretende convertirse en el padre sustituto de todos los niños de España, así.

Esa nueva legislación por la que quiere prohibir el acceso a redes sociales a los menores de 16 años o padre sustituto que los jóvenes de nuestro país no pueden ver ni en pintura a tenor de las encuestas y tal vez por eso Sánchez los quiere castigar.

Miren, señores del PSOE; siguen ustedes a pies juntillas la doctrina de Marx y lo que la llama la superestructura como ya sabe, como elemento clave de modificación social, eso que entra en la cultura, la educación, la religión, el derecho y donde, obviamente, el punto más eficaz para hacerlo es la educación de los más jóvenes, así fue.

En fin, es fácil entender señorías, por tanto, como ya es seguro y que ya han intuido que la posición de mi grupo es absolutamente contraria a su proposición no de ley.

Votaremos no a su iniciativa básicamente y de forma resumida, porque bajo el rimbombante título de protección digital esconde un nuevo intento de ingeniería social y expansión de la burocracia política.

Nadie en esta cámara, y menos esta diputada que ha traído reiteradamente el drama de salud mental y la prevención del suicidio a este Pleno niega los riesgos del entorno digital, es una realidad que sufren las familias cántabras como el resto de las familias españolas.

Pero la solución, señores del Partido Socialista, no es que el Estado se meta en el salón de nuestras casas, la solución no es que el señor Sánchez se convierta en el padre sustituto de nuestros hijos.

Su iniciativa es puro intervencionismo, quieren prohibiciones que no respetan la autoridad de los padres, pero esto no es nuevo, las contradicciones del Partido Socialista, que están a la orden del día, ya han legislado para que las menores puedan abortar sin conocimiento de sus progenitores, cambiar de sexo registralmente, o recibir tratamientos hormonales bloqueados desde la pubertad.

En VOX, lo tenemos muy claro y así lo defendemos en nuestro programa. Los hijos no pertenecen al Estado, pertenecen a sus padres, la patria potestad, protegida en el artículo 27 de nuestra Constitución, es un derecho natural que ustedes no pueden pisotear con esa manía de tutelar cada minuto de la vida de los españoles.

El Estado debe estar para apoyar a las familias, no para sustituirlas, señores del Partido Socialista, dejen a la gente en paz, que vivan en libertad y dejen de entrometerse en sus hábitos íntimos y personales y miren señorías seamos claros ustedes son muy valientes con las familias, pero sospechosamente dóciles, con el control ideológico.

Vox, no va a participar en su farsa de criminalizar algoritmos, no queremos que el Gobierno tenga la llave, la llave para decidir qué contenidos son dañinos y cuáles no, porque ya sabemos que, para ustedes dañino, es cualquier cosa que no cumpla con la Agenda 2030 o su marxismo cultural.

No vamos a darle la herramienta de la censura bajo el disfraz de la pediatría, pero es que además también esa propuesta tiene otro elemento imprescindible del buen socialcomunista, que se prefiere, el gasto político exacerbar exacerba cerrado e insuficiente aquí que tenemos.

Nos hablan de crear observatorios, programas transversales y talleres ideologizados.

En Cantabria tenemos una prevalencia de problemas de salud mental en atención primaria del 27,4 por ciento casi tres de cada diez cántabros y el estudio EMO-CHILD alerta de que el 12 por ciento de nuestros menores ya presenta también síntomas claros de trastornos emocionales.

Entonces, ante lo que, ante estas cifras lo que Cantabria necesita son más batas blancas, no corbatas políticas ni observatorios de colores necesitamos especialistas reales en nuestros centros de salud, nos chiringuitos digitales para colocar a sus activistas de la horquilla de los colores y no podemos pasar por alto tampoco el sesgo ideológico que pretenden introducir, exigir datos desagregados por sexo, no señorías no, eso no.

Por todo ello VOX no va a ser cómplice de este nuevo intento de expandir el gasto político.

Nosotros proponemos reforzar la autoridad de los padres y usar cada euro público en contratar médicos y psicólogos y psicólogos reales para el servicio cántabro de salud.

Acuérdense de la reciente interpelación sobre el psicólogo general sanitario, una iniciativa que indicaba el camino a seguir, pero para la atención de salud mental de nuestros de nuestros ciudadanos.



Cantabria necesita soluciones asistenciales no relatos ni cuentos socialistas y mucho menos programas de ingeniería social.

Mientras ustedes sigan ignorando la libertad de las familias y la eficiencia en el gasto, no contarán con el apoyo de este grupo, señorías, como siempre, por los cántabros por Cantabria y por España.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias presidenta.

Buenos días, señorías. Venimos a hablar de un tema preocupante, tal y como está avanzando a día de hoy, porque todos somos conscientes de cómo han llegado las nuevas tecnologías a nuestras vidas, cómo ha llegado a la sociedad y que a día de hoy nuevas tecnologías significa progreso, no solo a nivel social, sino también productivo, y es algo que en el futuro va a tener mucho recorrido, mucha intensificación y sobre todo mucho que analizar todavía, pero siempre de una manera justa, equilibrada, porque, como todo en exceso genera problemas. Genera problemas que ya estamos empezando a ver también sobre todo nuestros jóvenes, que son los más vulnerables en su desarrollo y su crecimiento. Estamos viendo cómo ese uso excesivo de las nuevas tecnologías a través o focalizado en las redes sociales tienen ese impacto negativo.

Desde el Grupo Popular no tenemos ninguna duda de que esto hay que abordarlo y, como siempre hacemos desde el Partido Popular, no con anuncios, con hechos, hay que planificar, supervisar y ejecutar, tomar las medidas necesarias, que es lo que estamos haciendo desde el Partido Popular siempre, y sobre todo en este Gobierno de Cantabria.

Viendo la iniciativa, a mí se me viene a la mente dos cosas. Primero, que viendo lo que se pide y la exposición que ha hecho la diputada socialista no tiene otra justificación más que aprovechar el tema para querer hacer balance o alardear de ese anuncio que ha hecho el presidente del Gobierno de querer limitar la edad a 16 años para el acceso a las redes sociales; porque no pide nada que no se esté haciendo hoy en Cantabria. Y además se lo voy a decir, les pone contra el espejo porque hablan de ese anuncio del presidente del Gobierno, es que no solo se vive de anuncios, se vive de los hechos, de las políticas que funcionan, porque se preocupan por los jóvenes, en este caso, por su salud mental. bienvenido sea esa preocupación.

Pero ¿ese anuncio va a quedar en un anuncio? ¿Va a ir acompañado de otras medidas? Porque de anuncios también sabemos que los socialistas han prometido 183.000 viviendas y lo único que sabemos en Cantabria es que de esa política que quieren hacer de 183.000 viviendas son los palos en las ruedas que ponen a través de la SAREB para las viviendas que sí está desarrollando este Gobierno del Partido Popular en Cantabria.

Anuncian también su preocupación por la juventud; muchos años que hay que los jóvenes hay que fortalecer las herramientas de los jóvenes. En esta cámara viene una ley de juventud y ¿qué es lo que ha votado usted, señora Cruz?

Hablan de anuncios, de anuncios, de anuncios, pero los jóvenes necesitan hechos, hechos como los que este Gobierno ya estaba aplicando, y sé que a ustedes les cuesta entender, pero la sociedad ya ha normalizado, la sociedad ya ha normalizado que mientras hasta hace dos años este tipo de iniciativas era impensable que se sometieran como un proyecto global porque son multidisciplinarios, ustedes tenían sus consejerías de un color, sus consejerías de otro, y no había combinación. Ahora la sociedad, ustedes se ve que no, pero la sociedad ya ha normalizado que haya un Gobierno monocolor que funciona entre las distintas consejerías, con plena efectividad, que se intercambian los trabajos y que las políticas globales son las que se ponen encima de la mesa y las que funcionan.

Está claro que el Gobierno de Cantabria apuesta por la salud mental, está desarrollando políticas y también al ámbito educativo, no sé si le suena señora Cruz, el Proyecto en familia, educar para la vida. ¿A qué se dedica ese proyecto de la mano de las familias?

Hay que saber lo que se está haciendo y no limitarse simplemente a replicar aquello que, desde el ministerio correspondiente, pues se quiere trasladar a las diferentes autonomías.

Cantabria no necesita más anuncios del Gobierno de Pedro Sánchez ni de los socialistas, que merece y necesita las políticas como las que este Gobierno lleva dos años impulsando y desarrollando fortaleciendo los programas y, sobre todo, viendo su reacción no se preocupe, que la vamos a apoyar, la vamos a apoyar su iniciativa porque, evidentemente, como es en sintonía de lo que está aplicando, este Gobierno apoyarlo no supone ir hacia atrás, no supone contradecir y todo lo que venga a mayores siempre es positivo para los cántabros.



Por lo tanto, tengan la seguridad de que vamos a apoyar su iniciativa, incluyendo en el caso de que admita la enmienda del Grupo Regionalista, porque nos parece sensata, si se está desarrollando una estrategia a nivel nacional Cantabria tiene que ir; ahora bien, siempre y cuando sea una estrategia de desarrollar unos espacios digitales seguros, unos entornos digitales, seguros y que sea atendiendo a criterios técnicos, no políticos, porque ya les conocemos, lo que nos quieren a veces colar a través de estas estrategias. Siempre que sea basándose en el criterio científico y técnico y no político desde luego Cantabria debe tener otra estrategia que complemente y regionalice esos parámetros en función de las necesidades que Cantabria tiene, nuestros jóvenes demandan. Porque, como digo, lo que hace falta es trabajar seriamente, no me cansaré de decirlo en estos cinco minutos las veces que haga falta. Es lo que nos marca la diferencia a ustedes de nosotros, nosotros aplicamos y es lo que se está demostrando este Gobierno, un Gobierno que planifica, que trabaja, que supervisa y que resuelve, que ejecuta, que toma medidas y por eso Cantabria a día de hoy, está camino de convertirse en esa región que siempre han merecido ser: una Cantabria de primera.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Gracias a los grupos que van a apoyar la iniciativa y sobre la enmienda del Partido Regionalista la vamos a aceptar porque es una enmienda muy pertinente y que complementa nuestra iniciativa.

Les voy a cambiar de escenario y vayamos a nuestra preciosa costa y a nuestras preciosas playas.

Como bien señalaba la ministra australiana Anika Wells la impulsora de la iniciativa australiana, internet se ha convertido en un océano abierto, bravío lleno de corrientes, de resacas invisibles, de predadores, donde no existen banderas de seguridad ni vigilancia efectiva.

No podemos esperar que un adolescente de 13 o 14 años, por mucha voluntad que tenga, sea capaz de navegar solo ante algoritmos diseñados para la adicción, para la comparación constante y el acoso.

Respecto a la enmienda del Partido Popular, ellos quieren un listado de banderas azules digitales, aguas seguras donde nuestras menores, aguas digitales donde puedan sentirse seguros y las familias tener la tranquilidad de que no van a correr ningún riesgo. De modo que ahora tenemos un agua digital tóxica, y en nuestras manos está poder hacer algo para evitar que nuestros jóvenes puedan ahogarse y puedan dar sus primeros pasos con seguridad.

Bien, respecto a lo que ha dicho el señor Vargas, todos lo están haciendo, bien tenemos un programa pantallas en la unidad de salud mental de solo una zona básica de salud de Cantabria ¿qué pasa con las otras zonas?

Tenemos a los pediatras de Atención Primaria, demandando una capacidad, herramientas para poder derivar los casos que ya están detectando día a día en sus consultas, ¿dónde está la formación continua a las familias? Se lo he dicho en mi primera intervención, talleres estables no puntuales, formación para las familias continuada.

Respecto a lo que ha dicho la señora Pérez Salazar un poquito de evidencia científica, esa que el partido VOX no le gusta, el diseño adictivo, explora la vulnerabilidad de los jóvenes, haciendo que no puedan parar de jugar, siguen con el *scroll* infinito, las recompensas, el autoplay y se benefician incluso humanitariamente de la inmadurez de estos jóvenes.

La ideación suicida, y la mala imagen corporal señora Salazar, tiene sesgo de género, ya que plataformas como Instagram y Tiktok ya están relacionadas, los estudios así lo demuestran, que son más perjudiciales en este caso para las mujeres.

De modo que esperemos que apoyen esta iniciativa que lo que busca es la salud digital de nuestros jóvenes y les dejo con un mensaje final que no es mío, que es de la jefa de la sección de la Unidad de salud infanto-juvenil de Cantabria: la protección del menor debe estar por encima de cualquier ideología.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.



Finalizado el debate. Vamos a proceder a la votación. Entiendo que acepta la enmienda del Grupo Regionalista, la votación de la proposición no de ley 355, con la enmienda del Grupo Regionalista.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y tres votos a favor, treinta y cuatro votos a favor, perdón

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Tres votos en contra

No. Treinta y uno votos a favor

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Votos en contra tres

¿Abstenciones?

Incorporamos el voto telemático del diputado Sr. Blanco, con lo cual se aprueba la proposición no de ley número 357 por treinta y dos votos a favor y tres en contra.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 358, relativa al rechazo a la implantación del menú "halal" en cualquier centro público, por ser contrario a nuestras tradiciones, usos y costumbres y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

Señorías, hoy les traemos una iniciativa en defensa de nuestras raíces, de nuestras costumbres, de nuestra cultura, de nuestra identidad en defensa de lo que somos, de nuestro concepto de sociedad, de nuestro concepto de convivencia, también en defensa de la libertad, de la libertad de las mujeres, de la libertad de nuestras hijas, en defensa de aquello que construimos que construyeron nuestros antepasados durante siglos.

Una iniciativa que busca hacer frente a la imposición del multiculturalismo de Sánchez que, amparado en la falsa bandera de la convivencia y el respeto a la diversidad, pretende fomentar la disolución de nuestros rasgos de identidad, más básico para imponer un modelo asociado a una cultura manifiestamente contraria a la nuestra.

Lo que Sánchez pretende disfrazar de tolerancia con la aprobación de este decreto dentro de su desesperada estrategia electoral, no es más que el germen que tanto daño ha hecho a lo largo de Europa, y si para mantenerse un día más en el poder acceder a las presiones de los nacionalismos regularizar más de medio millón de extranjeros o ceder a las presiones de la comunidad Islámica de España lo hace sin importarle ni las consecuencias, ni el bienestar de los españoles.

Lo hizo de la mano de la ministra Pilar Alegría al imponer a los colegios de Ceuta el menú halal, lo hizo subvencionando con 1,7 millones de euros a la entidad islámica que pide el hiyab en las escuelas públicas y privadas para las niñas, y lo hace en el borrador del real decreto para supuestamente fomentar una alimentación saludable y sostenible, introduciendo el menú halal bajo esa falsa bandera del respeto a la diversidad ética cultural y religiosa.

Es curioso señorías ver cómo esta izquierda enarbola esa falsa bandera de la diversidad religiosa cuando hace escasos días felicito el Ramadán a los musulmanes mientras se olvidó de felicitar la cuaresma católica.

Una izquierda que está favoreciendo la islamización de Europa con la política de puertas abiertas que ampara la inmigración ilegal y que ahora pretende impulsar ateniendo a las reivindicaciones de la comunidad islámica, al favorecer la imposición de sus costumbres, a través de los estratos más débiles de la sociedad, los niños.

Señorías, el reemplazo poblacional y cultural avanza y tenemos que tener claro que si el cristianismo desaparece de Europa, como ha expuesto, el cardenal Sarah el mundo estará amenazado.

Por tanto, el objeto de este decreto no es avanzar en ese respeto a la diversidad ética, cultural y religiosa, como ustedes, señores socialistas, afirman eso no se consigue con un menú, sino contentar a la minoría musulmana de 2,5



millones de personas dentro de esa estrategia electoral desesperada, a la par que avanzar en la visión de un mundo globalista y multicultural que está acabando con la identidad de Europa generando graves conflictos en nuestros barrios.

El debate de hoy, señorías, va más allá de los ingredientes del menú de los colegios. El asunto que nos ocupa es la pérdida de nuestra identidad, porque lo que hoy viene disfrazado de tolerancia como una opción más mañana puede convertirse en la única opción, como ya hemos visto en algunos centros escolares de ciudades españolas, como en Ceuta y España no puede renunciar a sus raíces culturales, ni a su identidad gastronómica por imposiciones ideológicas externas.

España, señorías, es un país generoso, es un país acogedor y lo seguirá siendo en la medida de sus posibilidades, pero tenemos que tener claro que los extranjeros que han venido voluntariamente a España tienen la obligación de respetar y adaptarse a la cultura y a las tradiciones del país, que con tanta generosidad les ha acogido, y si no están de acuerdo con ellas el mundo es muy grande, pero en ningún caso debemos contemplar como opción que sea el país de acogida el que tenga que adaptarse a las costumbres de los extranjeros.

El mero hecho, señorías, de afectar a nuestra gastronomía tradicional se le imponga en ritos y costumbres ajenas cómo eliminar el cerdo o sacrificar animales sin aturdimiento, mirando a La Meca, obviando la resolución del Tribunal de Justicia de Estrasburgo o la resolución del Tribunal Europeo de Derechos Humanos demuestra que en Europa se quieren imponer dos formas de convivencia, la que obliga a unos a cumplir la ley, y la que exige a los que han venido acogidos a Europa de cumplirlo mientras se exige a los productores nacionales cumplir estrictamente unas normativas que eviten el maltrato animal se permite, por ejemplo, a los que han emigrado de sus países que en espacios públicos se realice el día del cordero bajo el rito dejando regueros de sangre por nuestras calles, fiesta del cordero, que eliminó el sultán Mohamed VI hace un año en Marruecos, pero que en España se produce gracias a la validación de los Gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista o en caso que nos atañe, permitir obviar el reglamento del Consejo de la Unión Europea referente a la protección de los animales en el momento de la matanza.

Les recuerdo, señorías, que establece que se deben adoptar las medidas necesarias para evitar el dolor y reducir al máximo la angustia y el sufrimiento de los animales durante el proceso de la matanza, motivo por el cual el Tribunal Europeo de Derechos Humanos consideró que la prohibición del rito no vulnera la libertad religiosa ni supone una discriminación a la comunidad musulmana, justo lo contrario de lo que defiende Sánchez para la imposición de este menú en los centros escolares.

Pero cualquier argumento le vale para avanzar globales y captar unos pocos miles de votos.

El hecho, señorías, de que hoy tratemos este tema debería hacernos recapacitar ¿por qué es necesario hacerlo? ¿qué ha ocurrido en nuestra sociedad para que tratemos una cuestión que hace apenas 20 años era impensable?

Pues porque somos conscientes que lo que parece una concesión y una ofensiva mañana puede ser la imposición de otras prácticas y costumbres islámicas, como la degradación de las mujeres o la imposición de las cárceles de tela, que una inmensa de la una inmensa mayoría de los españoles rechaza de manera absoluta.

Tenemos que aprender de lo que ha ocurrido en algunos países como Bélgica, Francia o países nórdicos, donde la permisividad y las cesiones a las minorías inmigrantes han socavado sus propias costumbres y han hecho que en la actualidad zonas de esos países sean ya territorios fallidos donde se aplica las áreas islámicas y no se cumple el Código Penal.

Señorías, tenemos que defender nuestras raíces, nuestras costumbres, nuestra cultura, nuestra identidad, tenemos que defender lo que somos, nuestro concepto de sociedad, nuestro concepto de libertad, la libertad de las mujeres, la libertad de nuestras hijas y nuestro concepto de convivencia, y por ello le solicitamos, en primer lugar, rechazar la implantación del menú halal en cualquier centro público, por ser contrario a nuestras tradiciones, usos y costumbres.

En segundo lugar, promover activamente la gastronomía y carnicería tradicionales españolas frente a la expansión de los sellos extranjeros, como es el halal garantizando el derecho de los consumidores a productos arraigados en nuestra cultura alimentaria y apoyando a los consumidores, que defienden nuestras costumbres y en especial los locales.

En tercer lugar, apoyar de manera explícita y decidida al producto español fomentando su consumo, frente a la imposición de instituciones supranacionales que les perjudican directamente.

En cuarto lugar, manifestar con absoluta claridad que los extranjeros, mientras vivan en España deben adaptarse y respetar los usos y costumbres del país que les acoge y en ningún caso tratar de imponer las de sus países de origen.



Y en último lugar, señorías, rechazar la imposición de prácticas foráneas ajenas a nuestros usos y costumbres, especialmente todas las relacionadas con el islamismo que amenazan, la convivencia y la seguridad de los españoles y en especial de las mujeres.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el señor Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías, miembros del Gobierno.

Bueno, yo quiero recordar que estamos en Cantabria, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, señor Blanco, y en la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre lo que este Parlamento tiene el deber y la obligación de debatir y de legislar no se da un problema de convivencia entre culturas.

Ese es el primer mensaje que desde el Grupo Parlamentario Popular queremos trasladar, sobre el que queremos incidir y sobre el que queremos garantizar que mientras esta señora que se sienta aquí que es la presidenta del Gobierno de todos los cántabros, o siga siendo, no se va a producir.

Bien ustedes, señor Blanco, traen una proposición no de ley omnibus, mezclan la cuestión religiosa, una cuestión nutricional, una cuestión de igualdad, una cuestión cultural, una cuestión de, según ustedes, la protección de los productos españoles, y le voy a decir unas cuantas cosas porque tenía previsto una intervención que creo que no voy a poder seguir a juzgar por la que ha tenido usted hoy.

Señor Blanco, podemos estar de acuerdo con ustedes en muchas cosas yo diría que es una suerte, pero lo que usted ha planteado hoy aquí no, con eso no pueden contar. Para eso no pueden contar con el Grupo Parlamentario Popular.

Creo que es inequívoco que el Partido Popular de Cantabria, mire, España defienda nuestros productores empezando por el final, pero con hechos, no con soflamas con medidas tendiéndoles la mano, con legislación, con un marco jurídico, con financiación, no con un suplente ni con una pancarta, para eso le aseguro que no va a poder contar con los votos del Partido Popular.

Sobre las propuestas uno y dos de su iniciativa, señor Blanco, usted habla de impedirle el menú halal en los centros, no explica de qué naturaleza, pero yo quiero incidir en ello.

Se nota que ustedes han ocupado responsabilidades de Gobierno en esta región, nunca, pero lo que más llama la atención es que tiene pinta de que no quieren volver, no quieren ocuparlas porque si no, no dirían las cosas que ustedes dicen y no traerían estas cosas.

Fíjese, usted habla de centros públicos no distingue si son educativos, sanitarios o de atención a la dependencia.

Le voy a dar varios ejemplos, señor Blanco miren, hablamos de los comedores la semana pasada, yo le voy a hablar de los centros sanitarios, son centros públicos, ¿verdad que si consejero de Salud?

En Cantabria se ofrecen en torno a 1.000 menús diarios en cuatro hospitales públicos de la red pública, de cuatro dietas cada uno al día no se distingue si la persona es vegana, cristiana y musulmana, o hindú se conjugan su libertad de elección con criterios clínicos y nutricionales, y eso no lo va a cambiar ni VOX, ni usted, señor Blanco.

La atención a la dependencia, en la que también se ofrecen centenares de menús todos los días se rige por los mismos criterios, y le aseguro que eso no lo va a cambiar, ni usted ni la señora Pérez Salazar.

Decía que ustedes no han tocado poder, y se nota, porque si usted fuera consejero de Educación, jamás podría redactar en su consejería unos pliegos que incluyera la prohibición que usted plantea hoy, porque eso se lo puedo decir mejor su compañera, que tengo entendido que ha sido secretaria del Consejo de Gobierno, cualquier asesoría jurídica de cualquier consejería lo tomaría simplemente porque es contrario a un real decreto nacional que nos puede gustar más o menos, pero es un marco jurídico que ni usted ni yo nos vamos a saltar, porque todos estamos bajo un paraguas común, que es la Constitución española, y además es que esos pliegos imagínese que usted pudiera ponerse el mundo por montera y llegarán y se publicaran, serían tumbados al día siguiente, por cualquier licitador ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, eso se llama gestión, señor Blanco lo que usted ha hecho aquí es ideología y populismo, y le voy



a decir más, nosotros compartimos muchas cosas con ustedes, otras tantas no, se lo acabo de decir, y tampoco compartimos muchas cosas que vengan del Gobierno de Sánchez claro que no, pero nuestro objetivo, señor Blanco, creo que debiera ser el suyo también y de su partido, es ganarle democráticamente en las urnas, para cambiar todo ese marco jurídico que no nos guste y consideremos que puede ser mejor para las personas a las que representamos, insisto, siempre dentro del respeto a la Constitución y no aspirar a eso es ejercer el populismo señor Blanco, puede servir para levantar la voz, le puede servir a usted para hacer un corte cito como el que le han hecho para sus redes sociales le puede servir para tratar de distraer o para tristemente levantar un poco más el muro que Pedro Sánchez ha impuesto desde que es presidente del Gobierno y que día tras día apuntala.

Nosotros no somos como ellos, y yo creo que ustedes no son como ellos, lo creo humildemente, pero lo que ha hecho usted hoy nos puede llevar a pensar y a quienes nos estén escuchando también que a lo mejor ustedes al final, con Sánchez, se complementan estupendamente, pero, ¿sabe lo que pasa, señor Blanco? que tristemente, al final siempre termina ganando el.

Por tanto, piense lo que ha traído hoy aquí a quién puede beneficiar ese debate, que, insisto, no está en la calle hoy en Cantabria y no está en la sociedad cántabra.

Nosotros defendemos un marco jurídico mejor o peor diferente, pero lo cumpliremos y, si no, lo recurriremos, donde haga falta, y velaremos por ganar democráticamente para legislar y modificarlo con un apoyo inequívoco a la libertad religiosa, a los derechos de las mujeres, a nuestros productores con hechos no con soflamas a ver si vamos a tener que empezar a distinguir en etapas de nuestra historia antes y después de VOX.

Hemos presentado una enmienda que viene a centrar el debate, a tratar de corregir su proposición no de ley ómnibus y a que primen los criterios nutricionales, clínicos, médicos, en cualquier centro público, titularidad de esta comunidad autónoma, educativo, sanitario o de atención a la dependencia, y todo lo demás, todo lo demás es seguir poniendo ladrillos en el muro que Sánchez ha impuesto entre los españoles y creo que a ustedes les viene fenomenal para intentar colar su discurso.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias presidenta.

Buenos días, señorías. No empezaré diciendo que esta iniciativa me parece intolerante xenófoba, racista, islamófoba, aunque lo piense, ni les intentaré siquiera hacer entender que no estamos ante productos extranjeros, sino ante el producto local tratado de manera diferente, no creo ni que entiendan la diferencia.

De hecho, me llama muchísimo la atención que el grupo parlamentario que presenta la iniciativa, ese que dice defender a las empresas de Cantabria, el sector primario, ignora y que operan al menos cinco empresas certificadas halal en nuestra región, principalmente agroalimentarias, dedicadas a la carne de ovino y vacuno, empresas como Happy Iberica alimentación una sala de despiece vacuno que produce ni más ni menos que 5.700 toneladas anuales para la exportación y para clientes de McDonald, otras como Santcarne S.L. en Astillero y firmas en Castro Urdiales especializados en carne halal.

Y si tanto les preocupa el sector primario de Cantabria deberían saber que estas empresas emplean ganado local, ganado de Cantabria que se certifica con entidades como el instituto halal.

Empresas que sin duda verían aumentadas sus oportunidades de negocio con el aumento de la demanda de este tipo de productos si el proyecto del Gobierno sale adelante y que, por contra afectará a sus beneficios, si ustedes algún día llegan a tener responsabilidades de Gobierno.

Vamos con otra cosa que ustedes no les gusta mucho que la evidencia científica. La OMS ve en el cumplimiento de los estándares halal que no es un menú que es un estándar de cómo se mata al animal, y una serie de cosas más, es un estándar que refuerza la higiene y la trazabilidad de los alimentos, contribuyendo a la seguridad alimentaria, ya que se trata de un producto más limpio y seguro desde el punto de vista microbiológico, pero ustedes la evidencia científica no les va.

Están confundiendo la manufactura como les digo, de un producto, con la manera de cocinarlo y como veo que están embarcados en una cruzada alimentaria, y tienen una defensa a ultranza del menú tradicional pues venga, vamos a hablar de entidad gastronómica señor Blanco, ¿le gustan las albóndigas?, las albóndigas cuyo origen procede de la al-bunduqa que en árabe significa bola o pelota y que da sentido a la forma de esta comida.



¿Les gusta el escabeche? Pues otra de esas herencias árabes, a las que no nos hemos podido resistir y ¿qué me dicen de un buen plato de migas? ese plato tan castizo que tienen su origen en el cariz árabe.

Vamos a los postres ¿arroz, con leche?, tampoco llegó a nuestro país gracias a los árabes y en Navidad ojito que no les quiero ver probando el turrón, porque fueron los árabes los que introdujeron la costumbre de mezclar frutos secos, con miel, para repostería y un sorbete de limón tampoco el limón regalo musulmán a nuestra gastronomía.

Tomemos esto con un poco de humor porque con tanta intolerancia se les va a indigestar un montón de platos tradicionales de nuestra gastronomía y espero que nadie de VOX ande por ahí comiéndose un kebab, frecuentando un McDonald o habiendo pedido, Dios mío, un KFC, dos empresas por cierto, que han visto en los productos halal que no en el menú, sino en los productos, una gran oportunidad de negocio, de manera que rechazamos esta ocurrencia de VOX porque como casi todas las suyas, pretenden dividir en vez de unir.

Ignoran la realidad del sector de Cantabria, de manera pasmosa, ignorando a estas cinco empresas de Cantabria que producen estos productos con sello halal.

Desde el Partido Socialista defenderemos siempre la convivencia real basada en el respeto mutuo y no en el rechazo visceral a la diversidad que enriquece a nuestra tierra y, por supuesto, a nuestra gastronomía.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días. El pasado lunes debatimos aquí una PNL sobre los comedores escolares, donde quedó bien clara la postura de los regionalistas en cuanto a la aplicación del Real Decreto 315/2025, que obliga a los centros a disponer de menús especiales por motivos éticos, médicos y religiosos.

Hoy nos traen ustedes una PNL donde nos piden que rechacemos, en el menú halal en cualquier centro público, además de otras propuestas, algo que en nuestra comunidad ni centros públicos ni nada se ha pronunciado respecto a este tema.

Aparte de todo esto ha hecho usted, aparte de los menús, ha hablado aquí de tantísimas cosas madre mía parece que nos va a invadir el islam que en cualquier momento.

Señoría, no estamos debatiendo sobre nutrición ni sobre contratación pública ni sobre organización de comedores. Estamos debatiendo algo mucho más serio si la tradición puede colocarse por encima de la Constitución.

Nos dice que imposición del menú halal pero no existe tal imposición. La normativa vigente no establece un menú general halal obligatorio lo que establece es que los centros públicos tengan menús especiales por motivos médicos o por motivos éticos o por o por motivos religiosos, o que el mismo plano, y yo conozco la realidad de los comedores escolares y siempre se adapta a las situaciones de los niños a niños vegetarianos, hay niños que no son tolerantes al gluten, hay otros por circunstancias médicas, tienen que adaptar los menús y nadie dice nada y se adapta, y lo mismo pasa en los hospitales, en los hospitales pasan por la mañana a decirle que el menú para que pueda comer el enfermo, para que diga qué es lo que puede comer y no pasa nada.

Entonces, lo que hay que tener igualdad en el acceso al servicio no sustituye al menú general, no se elimina la dieta mediterránea, no se impone ninguna confesión, se garantiza que nadie quede excluido por sus convicciones, y eso, señorías, no es ideología, eso es Estado de derecho, y la Constitución es bien clara en el artículo 14, que dice igualdad y prohibición de discriminación por religión, libertad religiosa y neutralidad del Estado y el artículo 9. 2, obligación de los poderes políticos de hacer reales y efectivas, la libertad y la igualdad.

La escuela pública y el hospital público que usted ha mencionado aquí no son espacios identitarios, son espacios de servicio, público y neutral, no rigen la tradición como criterio jurídico; rige la igualdad y se respetan todas las ideologías.

La tradición puede esperar el menú general y nadie dice que no el valor de la dieta mediterránea es la que todos aquí comemos, pero no puede utilizarse para excluir a una minoría del acceso a un servicio especial.



Dice usted que los extranjeros deben adaptarse, y les recuerdo dos cosas. En España hay ciudadanos españoles musulmanes no estamos hablando de extranjeros, y los derechos fundamentales no dependen de la nacionalidad, dependen de la Constitución.

El deber institucional no es exigir adaptación cultural como condición para acceder a un servicio público; es carácter garantizar derechos dentro de los límites razonables de viabilidad, seguridad alimentaria y coste, lo contrario no es integración, es discriminación, y lo más preocupante es que esta PNL vincula el halal como una amenaza a la convivencia, y a la seguridad introduce el término islamismo en un debate sobre menús escolares, y eso no es un argumento jurídico, es una insinuación política.

Señorías, esta PNL intenta convertir una herramienta de igualdad en un marcador identitario, intenta desplazar el debate del terreno jurídico al terreno cultural y plantea que la tradición puede operar como límite de un derecho fundamental eso sí es ideologizar un servicio general.

Los regionalistas reafirmamos algo muy sencillo, no imponemos nada, cumplimos la Constitución y la ley, defendemos la neutralidad del Estado, defendemos la igualdad, defendemos la libertad religiosa y defendemos la no discriminación.

No se trata de defender el halal, se trata de defender el marco constitucional, no queremos sustituir tradiciones, se trata de no convertir una minoría en sospechosa.

La norma obliga así lo dice ese real decreto a disponer de menús especiales por salud y también por motivos éticos religiosos, lo demás es propaganda una exageración y es lamentablemente un discurso que alimenta la xenofobia.

Por responsabilidad institucional, por coherencia jurídica y por respeto a nuestro marco constitucional votaremos en contra de esta PNL. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

Señores Populares, miren, no podemos aceptar su enmienda por el meliflua, no se posicionan respecto al debate en cuestión, sino que instan al Gobierno de Cantabria a que los menús escolares se basen en criterios de alimentación saludable, lo que espero que, a día de hoy cumplan, sin necesidad de que les instemos a ello.

Ustedes han presentado una enmienda para justificar un voto cobarde, lo que tampoco me sorprende, hace unos días, votaron en contra una iniciativa de VOX en el ayuntamiento de Santander, que pretendía prohibir la entrada del burka, hiyab a dependencias municipales, y ahora están siendo cómplices con Sánchez construyendo MENAS por cada uno de los ayuntamientos socialistas que encuentran, lo han hecho en Cartes y lo están haciendo en Castro Urdiales, y si yo fuera, señores socialistas, el alcalde de Val de San Vicente, estaría buscando un edificio que ofrecerles antes de que el Partido Popular se los localizara en el centro del pueblo.

Por tanto, poco podemos esperar de aquellos que colaboran en la demolición sistemática de la convivencia en España.

Sí quiero decirle, señores populares, es curioso que ustedes se escandalicen; cuando Sánchez quiere regular a medio millón de inmigrantes, pero que luego sean ustedes los que les van a poner en menú halal en las escuelas.

¿Pero saben lo que más me sorprende de su enmienda? Los problemas ideológicos territoriales del Partido Popular, porque la semana pasada esta misma enmienda fue aprobada por el Partido Popular de Palma, la misma.

Y señores socialistas, darles las gracias por ratificar que estamos en lo cierto, al llamarnos racistas y xenófobos están reconociendo precisamente que se trata de eso, de inmigración y no de la alimentación saludable con la que nos quieren engañar.

Me preocupa escuchar a la izquierda que nos diga que la comida halal es más sana, porque al final esto es el principio de la imposición, el principio de la imposición que ustedes han realizado en Ceuta para todos los alumnos que cursan allí sus estudios; no se puede elegir.



Por tanto, lo que ustedes quieren disfrazar de tolerancia es otro paso más hacia la imposición del multiculturalismo y en España, señores socialistas, no cabe más inmigración, venga de donde venga, tenemos los servicios públicos colapsados.

Pero es que, aunque nuestros servicios públicos no estuvieran colapsados jamás permitiríamos la destrucción de nuestra identidad por la vía de la imposición de otras culturas.

Miren lo que ustedes, señores socialistas, están haciendo a España no es más que la tradición de Agila II al rey Don Rodrigo, en la batalla de Guadalete que permitió la invasión musulmana, traición que el tal Agila II, hijo de Witiza llevo a cabo con la promesa del invasor musulmán de coronarlo. Y déjenme que les diga que no esperen, que a pesar de sus acuerdos con la comunidad islámica, se les vaya a otra vez a coronar a Sánchez, a pesar de las habituales traiciones a los que nos somete semana tras semana.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 358.

¿Votos a favor de la misma?

Tres votos a favor.

¿Votos en contra?

Treinta y un votos en contra, e incorporamos el voto del diputado Sr. Blanco, que serían treinta y dos votos en contra.

Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 358, por tres votos a favor y treinta y dos en contra.

Se suspende la sesión y la retomamos a las cuatro y cuarto

(se suspende la sesión a las catorce horas y seis minutos)